

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 040					Fecha: 08/06/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00438	Ordinario	JOSE ARNULFO OLIVEROS	CRM SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 4 de julio de 2023 a las 2:30 PM	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00056	Ordinario	OSCAR BRAVO TELLEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto de Trámite ORDENA entrega de título a la parte- ARCHÍVESE	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00166	Ordinario	ANA MARGARITA TORO ZAMUDIO	RURAL EXPRESS SAS	Auto de Trámite REQUIERE a la parte actora- Término de 10 días	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00205	Ordinario	RAFAEL DE JESUS MANCHEGO LAMBRAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 13 de julio de 2023 a las 9:00 AM	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00246	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	MONSERRATE TRADING CORPORATION S.A.S	Auto ordena emplazamiento NOMBRAR curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00308	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	ORLY CECILIA NEGRETE VARGAS	Auto requiere a la parte ejecutante	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00542	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	FAJARDO CONSTRUCCIONES C.C S.A.S	Auto de Trámite APRUEBA liquidación de costas- MODIFICA y APRUEBA liquidación de CRÉDITO	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00583	Ejecutivo	MAGDIEL VARGAS VELASQUEZ	ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADEPRO SAS	Auto de Trámite ORDENA entrega de título a la parte	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00674	Ordinario	HERNANDO SANCHEZ	LETICIA ESTHER MONS RIVERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 12 de julio de 2023 a las 9:00 AM	07/06/2023	
11001 41 05 005 2022 00908	Ordinario	HENRY GIOVANNI SUAREZ	TRANSMASIVO S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 14 de julio de 2023 a las 9:00 AM	07/06/2023	
11001 41 05 005 2023 00206	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ALIMENTOS REYES DE COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	07/06/2023	
11001 41 05 005 2023 00214	Ordinario	GILBER ANTONIO GARZON ORTIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 11 de julio de 2023 a las 9:00 AM-	07/06/2023	
11001 41 05 005 2023 00434	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	VISBAL NAVARRO & CIA. LTDA	Auto decide recurso NO REPONER providencia- RECONOCE personería adjetiva- ESTARSE a lo resuelto en providencia anterior	07/06/2023	
11001 41 05 005 2023 00435	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	ESCUELA DE CAPACITACION ABSERFORIN LTDA	Auto decide recurso NO REPONER providencia- RECONOCE personería adjetiva- ESTARSE a lo resuelto en providencia anterior	07/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2023 00436	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	EVENTOS Y ALIMENTOS GOURMET S A S	Auto decide recurso NO REPONER providencia- RECONOCE personería adjetiva- ESTARSE a lo resuelto en providencia anterior	07/06/2023	
11001 41 05 005 2023 00459	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MENA MORA	LILIANA MENA MORA	Auto inadmite demanda DEVUÉLVASE- término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	07/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

SECRETARIO

Firmado Por:
Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ade7dd61cc9736ca5f96410919bf6c457569c2db4013b19b84b7b98b884cb11**

Documento generado en 07/06/2023 07:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>